

EL ENTORNO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN: NOTAS HISTÓRICAS Y LINGÜÍSTICAS

Roberto González de Viñaspre

1. PRIMERAS NOTICIAS HISTÓRICAS DE ARGANZÓN

El desfiladero de Arganzón ha sido zona de paso desde épocas remotas. Cuando los romanos construyeron la calzada Asturica-Burdigala su trazado salvaba la cadena montañosa que conforman la Sierra de Tuyo y los Montes de Vitoria, pero, al parecer, no lo hacía directamente por el cañón, sino que, debido a motivos de seguridad, ascendía por el portillo de Villanueva de Oca. Ese itinerario enlazaba importantes núcleos de población como Iruña-Veleia y la ciudad autrigona de Deóbriga, en Miranda de Ebro, en una zona próxima a la confluencia de los ríos Zadorra y Ebro (1). Durante siglos ha sido una vía de comunicación de primer orden, el «camino real de Madrid a Bayona» al que se refería Pascual Madoz a mediados del XIX y que hoy tiene continuidad en el trazado de la N-I.

Esa antigua calzada ha sido transitada desde antiguo por gentes de distinta procedencia, que no siempre venían guiadas por motivos pacíficos. Así, a principios del siglo V, el pueblo germánico de los suevos, que venía huyendo del empuje de los hunos, atravesaría la garganta de Arganzón en su camino hacia Galicia. De mayor trascendencia serían las frecuentes aceifas musulmanas de los siglos VIII, IX y X contra la Llanada Alavesa (2). Sin duda, esas reiteradas acometidas fueron una notable dificultad para el asentamiento de la población. Saturnino Ruiz de Lóizaga recuerda que, a consecuencia de la inseguridad que sufría el occidente de Álava en aquella época, «los obispos valpostanos, prelados de vanguardia, trashumantes, no tendrán una sede fija y definitiva en Valpuesta» (3).

(1) Hasta ahora se venía situando en Cabriana, frente al pueblo alavés de Comunión, pero ha sido recientemente identificada por el arqueólogo Rafael Varón con el yacimiento de Arce-Mirapérez.

(2) RUBIERA, M^a Jesús (1984): «Álava y los alaveses en los textos árabes medievales» in *La formación de Álava. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Ponencias*, p. 389: «desde comienzos del s. IX hasta la subida al trono de Alfonso III se producen campañas contra Álava en los siguientes años: 801, 803, 816, 823, 825, 838, 848, 854, 863, 865 y 867».

(3) RUIZ DE LÓIZAGA, Saturnino (1989): *Repoblación y religiosidad popular en el Occidente de Álava (siglos IX-XII)*, pp. 21-22.

Con motivo de la aceifa del año 801, el ejército del califato de Córdoba sufrió en el desfiladero de Arganzón una cruenta emboscada en la que perdió muchos hombres, entre ellos sus mejores oficiales. Esta campaña militar sólo es conocida por el *Muqtabis* del cronista andalusí Ibn Hayyan, citado, pero no transcrito, por el arabista Evariste Lévi-Provençal (4). El manuscrito original se daba por perdido tras su muerte, pero ha aparecido al catalogar los papeles del arabista Emilio García Gómez (1905-1995). Hoy se guarda en la Real Academia de la Historia y ha sido publicado por esa institución (5).

En aquel período convulso la influencia de un orden supralocal como la monarquía astur-leonesa también se manifestó en la política de repoblación (no necesariamente con una total despoblación previa) y de ocupación del territorio que se desarrolló en el occidente de Álava. Se documenta, por ejemplo, a principios del siglo IX, la presencia de pobladores de origen leonés en Estavillo, al sur de La Puebla de Arganzón, en el actual municipio de Armiñón. Se trata de una carta por la que varias personas donan a San Vicente de Ocoizta y al abad Pedro las iglesias de Santa Gracia y San Martín, que habían recibido en herencia de sus abuelos venidos de León (6). Precisamente en ese documento se menciona «Sancta María de la Foce de Arganzone», la primitiva iglesia de Arganzón, población preexistente a la villa de La Puebla de Arganzón.

2. ACERCA DEL ORIGEN DE LA VOZ ARGANZÓN

Es opinión bastante común entre los especialistas que ese nombre es un miembro más de la extensa familia de topónimos europeos contruidos con la raíz prerromana indoeuropea **arg-*, «brillante, blanquecino». Estaría presente, entre otros, en idiomas como el sánscrito (*árjuna*-«luminoso») y el hitita (*harki-* «blanco, claro»), además de en la palabra vasca *argi* «luz, claro» (7). De esa raíz deriva también el nombre de la «plata» en varias lenguas (cf. latín *argentum*).

En cuanto a la extensión de la raíz **arg-* en toponimia, Francisco Villar relaciona una serie de hidrónimos como *Arga* (Navarra), arroyo de *Arganza*

(4) CAÑADA, Alberto (1984): «Álava frente al Islam» in *La formación de Álava. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Comunicaciones*, t. I, p. 139.

(5) VALLVÉ, J. y RUIZ, F. (2003): *La primera década del reinado de Al-Hakam I, según el Muqtabis II, I*, de Ben Hayyan de Córdoba. Real Academia de la Historia.

(6) UBIETO, Antonio (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, 874, doc. 10: «offerimus et donamus ad honorem Sancti Vincenti de Ocoizta et tibi abba domno Petro ecclesias Sancta Gratia et Sancti Martini, in villa Stabellu ... cum terminos et pertinentia ... quia istas erencias de nostros avus habemus de Legione venerunt ibi»

(7) MITXELENA, Koldo (1985): *Fonética Histórica Vasca*, 3ª edición, p. 220, nota 32: «anoto, por si alguien quisiera remontarse tan lejos, que en los términos vascos prelatinos que han sido considerados de procedencia indoeuropea, pueden compararse las iniciales de vasc. *argi* «luz, claro», hit. *harki-* «blanco, claro»

(León) y río *Arganza* (Asturias). Esos dos últimos, a su juicio, «con una correspondencia exacta en Francia (Aquitania): Argence (de una forma más antigua *Argantia*)» (8). Siguiendo a Hans Krahe, considera que hace referencia «a la limpidez o transparencia de las aguas». En cambio, Martín Sevilla considera que algunos topónimos con raíz **arg-* no tienen «motivación hidronímica clara», y postula una explicación más amplia, no solamente vinculada a corrientes de agua. En efecto, entiende que igualmente pueden aludir a lugares «en los que se hallara plata en proporciones importantes. Con este motivo era fácil que el nombre del metal precioso se fijara al lugar de su hallazgo y explotación» (9). Por su parte, Álvaro Galmés de Fuentes, considera que «los topónimos formados sobre la raíz *-arg* «brillar» hacen referencia a terrenos calizos, con abundancia de yeso», sin descartar que asimismo puedan aludir a la existencia de minas de plata» (10). De las opciones mencionadas, la hidronímica es la que nos parece más ajustada a la realidad geográfica y geológica de La Puebla de Arganzón.

Hay otros topónimos de la geografía alavesa que, a juicio de diversos autores, pueden contener también la raíz *arg-*:

- Uno de ellos es el pueblo de *Argandoña* (*Argendonia* en la Rreja de San Millán), sito en el municipio de Vitoria-Gasteiz, a medio camino entre esta capital y la población de Alegría-Dulantzi. Existe un pueblo homónimo en Cuenca que Ramón Menéndez Pidal explicó a partir de «la forma céltica Argentonía, que como nombre de mujer aparece en una inscripción de Austria» y que, en su opinión, presenta «igual derivación que el (nombre) del legendario rey de los tartesios, Argantonius» (11).
- Gerardo López de Guereñu recogió el nombre *Arganzubi*, arroyo de Alegría-Dulantzi, al pie del castro de Henayo (12). Ese topónimo permanece en la toponimia actual (13). M^a Lourdes Albertos (14) lo incluyó entre los nombres prerromanos de raigambre indoeuropea. Con todo, no cabe duda que el último elemento es la voz vasca *zubi* «puente».
- M^a Lourdes Albertos menciona en la misma obra un barrio llamado *Arganzón* en Bóveda, en el municipio de Valdegovía. El dato está tomado de la obra *Toponimia alavesa* de Gerardo López de Guereñu. Sin

(8) VILLAR, Francisco (1996): *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, p. 98.

(9) SEVILLA, Martín (1980): *Toponimia de origen indoeuropeo prelatino en Asturias*, pp. 31-32.

(10) GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (2000): *Los topónimos sus blasones y trofeos* (la toponimia mítica), p. 23.

(11) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Toponimia prerrománica hispana*, pp. 215-216.

(12) LÓPEZ DE GUEREÑU, Gerardo (1989): *Toponimia alavesa*. Onomasticon Vasconiae, 5.

(13) GONZÁLEZ SALAZAR, José Antonio (1987): *Cuadernos de toponimia. Toponimia menor de Salvatierra*, p. 83.

(14) ALBERTOS, M. Lourdes (1970): «Alava prerromana y romana. Estudio lingüístico» in *Estudios de Arqueología alavesa*, 4, p. 181.

embargo, tal topónimo no aparece en la sistemática recogida oral de José Antonio González Salazar (15), por lo que es cuestionable la existencia cierta de un *Arganzón* en Valdegovía.

3. FUNDACIÓN DE LA VILLA DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Su fuero data del año 1191, pero no se conserva el texto original. Únicamente nos ha llegado una copia hecha en 1565, mediante una confirmación de Felipe II. Dicha copia presenta unos anacronismos que hacen dudar de su autenticidad y apuntan a una posible manipulación cuyo fin sería ocultar la autoría navarra del fuero y presentarlo como un privilegio concedido por la monarquía castellana. En efecto, ya en el escatocolo se muestra a Alfonso VIII, rey privativo de Castilla, reinando en León, cuando es sabido que dicho monarca jamás ejerció su autoridad en ese reino. La argumentación del historiador Gonzalo Martínez no deja lugar a dudas sobre la naturaleza de la falsificación:

todavía hay otras disonancias en el diploma, pues se dice otorgado el año 1191 a los pobladores de Arganzón por Alfonso VIII, rey castellano, cuando según todos los datos históricos la frontera castellano-navarra por esas fechas corría a partir de Oca por las aguas del Zadorra, y Arganzón en la ribera oriental pertenecía al rey de Navarra (...) En el mismo documento se pone en boca del rey castellano «illus idem forum habeatis quod mei populatores de Trevinno habent» y Treviño quedó en 1163 en el realengo del rey de Navarra y no pasó a poder de Castilla hasta 1201. También resultan geográficamente ininteligibles los límites que se asignan a Arganzón: «et sint termini vestri usque ad Sanctum Romanum et usque ad Corres et usque ad Pipahon» ya que dentro de ellos queda englobado el propio Treviño, que el mismo diploma supone existente y diverso de la nueva puebla (...) Esto nos sugiere una hipótesis, para nosotros altamente verosímil, que en este fuero de Arganzón lo único retocado, por conveniencias políticas hoy ya indecelables, ha sido el nombre del monarca en el protocolo y escatocolo, y consecuentemente en este último también los lugares donde reinaba. (...) Si cambiamos cinco palabras (...) todo el documento hasta la última sílaba coincide con los diplomas brotados de la cancillería navarra por esos años de Sancho el Sabio (16).

En la conocida carta de 1257 del obispo de Calahorra se menciona, dentro del Arcedianato de Álava, en el Arciprestazgo de Treviño, *La Población* (se trata de La Puebla de Arganzón) con sus aldeas de *Villanueva*, *Coscollo*, *Verantevilla* y *Argançon*. Esa aldea de *Verantevilla* no debe confundirse con la población homónima perteneciente al Arcedianato de Nájera, en el Arciprestazgo de Miranda, puesto que son poblaciones diferentes. Es esclarecedor un documento del archivo de la parroquia de La Puebla de Arganzón, datado en

(15) GONZÁLEZ SALAZAR, José Antonio (1989): *Cuadernos de toponimia. Toponimia menor de Añana*, p. 49.

(16) MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1974): *Álava medieval*, pp. 157 y ss.

1264, que trata de los conflictos surgidos entre La Puebla de Arganzón y sus aldeas, con motivo de los diezmos y el servicio de las iglesias de las aldeas. Según consta en el texto, «viniero[n] los cl[er]jigos de la Puebla de la una parte. e los Parrochianos de Villanueva de Coscoio. de Verantevilla. de Arganzón de la otra» (17). A continuación, especifica las advocaciones de las iglesias de dichas aldeas: «la iglesia de Sant Peydro en Villanueva (...) Sant Yago de Coscoio (...) la iglesia Sant Roman (...) Santa María en Arganzón». A la luz de esos datos, Ildefonso M. Rodríguez concluye que «no es acertado creer que el actual Berantevilla, tan alejado, pudiera ser aldea de La Puebla de Arganzón, existiendo de por medio otras villas y lugares». De la misma opinión es César González Mínguez (18).

Igualmente, la historia y la toponimia de La Puebla de Arganzón revelan que las iglesias de Arganzón, Berantevilla y Coscollo pasaron a ser ermitas, tras despoblarse esas aldeas en el transcurso de los siglos. Por ejemplo, la aldea de Arganzón existió hasta mediados del siglo XVIII. Hay partidas de difuntos que así lo demuestran y es conocido, como asegura Atanasio Vergara, antiguo secretario municipal de La Puebla de Arganzón, que «la mayor parte de las piedras del poblado fueron aprovechadas para levantar y reformar casas en Villanueva de la Oca» (19). Aún pervive el topónimo *Arganzón* a poco más de un kilómetro de La Puebla de Arganzón, en la ladera de ascenso a los castillos. También consta documentalmente la ermita de Santiago, antigua parroquia del despoblado de Coscojo, situada al sur de la villa y hoy desaparecida. En 1701 fue objeto de una profunda obra de restauración por parte de la Junta General de Caballeros Hijosdalgo, que celebraba en ella sus reuniones (20). En cuanto a la aldea de Verantevilla, Micaela Portilla considera que su templo parroquial sería la ermita de San Román y recoge el dato de que «reclamaba el obispo en su visita de 1510 los cien maravedís donados a la ermita por un feligrés de la villa» (21).

4. ALGUNOS APUNTES SOBRE TOPONIMIA VASCA EN EL ENTORNO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN: EL CASO DEL NOMBRE ANÚCITA

La toponimia histórica del entorno de La Puebla de Arganzón muestra un número muy reducido de topónimos de filiación vasca, y los pocos que se

(17) RODRIGUEZ, Ildefonso M. (1948): «Una aclaración al comentario de Hergueta a un documento geográfico del siglo XIII del obispo de Calahorra don Aznar» in *Berceo*.

(18) GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (2000): *Berantevilla en la Edad Media. De aldea real a villa señorial*.

(19) VERGARA, Atanasio (1977): *De La Puebla a Villanueva pasando por Arganzón*, p. 10.

(20) VERGARA, Atanasio, *Ibidem* pp. 10 y 21.

(21) PORTILLA, Micaela (1991): *Por Álava, a Compostela*.

apartan de esa generalidad se hallan circunscritos al área nororiental de su jurisdicción, cerca de las aldeas treviñesas de Ocilla y Ladrera, donde la densidad de topónimos eusquéricos es notoriamente mayor, e incluso hoy alcanza en torno al 36 % de los términos.

Por ejemplo, en una visita de mojones de 1536, transcrita y publicada por Atanasio Vergara (22), tan sólo parecen de formación eusquérica los siguientes topónimos:

«E de alli a otro mojon grande que dizen de **Vasahondo**» (< baso «bosque» + ondo «lado, cerca»).

«De alli a otro que esta enzima la pieza de **Vizcaia**, cabe la senda que ban a Ladrera.»

«Y de alli fuimos ha ver otro moxon que esta en **Guentezaballa**.»

«E dende al mojon de **Guzialde**, cave la Cruz enzima Mataquete» (posiblemente, compuesto de gu(r)utze «cruz» y alde «lado», con disimilación *ea > ia*).

El primer nombre y el cuarto todavía permanecen en la toponimia actual con las formas *Basondo* y *Gucialde* y son términos lindantes con los pueblos treviñeses de Ocilla y Ladrera (23). Además, en dichos pueblos se mantiene el topónimo *Villabidi*, que corresponde al término del que partía el antiguo camino a Villanueva de Oca. Contiene la voz *Villa*, con la que los vascoparlantes de Ocilla y Ladrera se referían a Villanueva de Oca. Son escasos testimonios que, no obstante, atestiguan que este espacio geográfico ha sido secularmente zona de contacto entre la lengua vasca y la castellana.

En cambio, la realidad lingüística parece haber sido diferente al sur de la jurisdicción de La Puebla de Arganzón, al igual que en la ribera occidental del río Zadorra y en la vertiente meridional de la Sierra de Tuyo. En efecto, los nombres de esos pueblos son de formación romance, de la misma manera que lo es, salvo muy pocas excepciones, su toponimia menor. Sin embargo, a esta aparente homogeneidad romance escapa el nombre de Anúcita, pequeña localidad cercana a Pobes.

El testimonio más antiguo del nombre *Anúcita* parece hallarse en la Reja de San Millán (1025), pero las distintas versiones de este documento presentan problemas de transcripción acrecentados por la falta de la fuente original. En efecto, como indica J. Ángel García de Cortázar, el documento original de la Reja, que se hallaba en el Becerro Gótico, desapareció junto con el tomo completo, a principios del siglo XX. La versión que se ha conservado es el denominado Becerro Galicano «en el que, a fines del siglo XII, se copió la documentación original antigua, incluida gran parte de la que conservaba el

(22) VERGARA, Atanasio, *Ibidem* p. 97 y ss.

(23) GONZÁLEZ SALAZAR, José Antonio (1985): *Cuadernos de toponimia. Toponimia menor de Treviño*, p. 13.

Becerro Gótico» (24). Asimismo, existe la llamada Colección Minguella, reunida en el siglo XVIII, que recoge la totalidad de los documentos comprendidos entre los años 759 y 1545. A través de esa Colección se han transmitido algunos documentos del Becerro Gótico que no fueron copiados en el Becerro Galicano. Entre las diferentes transcripciones realizadas, Landazuri (1799) dio la lectura *Anuzkita*, Llorente (1802) *Anuzquita* y Serrano (1930) *Amuzquita*. Más recientemente, Antonio Ubieto (1976) (25) ha transcrito *Anitzquita* y Julio Caro Baroja (26) (1983) *Anuz/qta*. He comprobado personalmente una fotografía digitalizada de dicho documento y, en efecto, se lee *Anuz/qta* de forma nítida. Sin duda, una hipotética evolución *Anuzq(ui)ta* > *Anúcita* parece fonéticamente improbable. Se explica de manera más sencilla a partir del testimonio *Anuncieta*, que Julio Caro Baroja lee en la carta de 1257 del obispo de Calahorra. Con todo, hay que recordar que esa última fuente también es indirecta, puesto que el original se perdió y sólo nos ha llegado una copia de 1596, transcrita por Narciso Hergueta y publicada póstumamente en 1907.

En definitiva, se constata la disparidad formal que presenta el topónimo *Anúcita* en los documentos más antiguos conservados, testimonios en todo caso que son fuentes documentales secundarias, y no textos originales.

Afortunadamente, estos últimos años se están publicando nuevas colecciones documentales que aportan interesantes testimonios para el estudio de la toponimia medieval. Una de ellas es la colección diplomática de Santa María de Bujedo, monasterio próximo a Miranda de Ebro (27), transcrita y publicada por Saturnino Ruiz de Lóizaga. Este corpus documental contiene varias menciones del nombre antiguo de Anúcita, tanto en referencia a la población como en forma de apellido. En total, se documenta diecisiete veces en el período 1168-1210, con algunas variantes: *Anunceta* (13), *Annunceta* (2), *Anunceta* (1) y *Annuncita* (1).

An(n)unceta:

«Ego Mari Munoz de Anunceta vendi y robre sex marcnas de tierra (...) Et de hoc sunt fiadores de redrar y vengar a fuero de tierra: Lop Fortunnones de Annunceta» (1168-1204, doc. 85)

«... fil de Urti Urtiz de Anunceta» (1194, doc. 65)

(24) GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Ángel (1969): *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla* (siglos X al XIII), pp. 41-43.

(25) UBIETO ARTETA, Antonio (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (759-1076), doc. 180.

(26) CARO BAROJA, Julio (1983): «Álava en la llamada «Reja de San Millán» in *Historia General del País Vasco*, p. 111 y ss.

(27) RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino (2000): *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares* (1168-1240).

«Ego P(edro) Martinez, el cavallero, vendi y robre una tierra cerca las viñas de Annuçeta» (1168-1204, doc. 87)

«Ego Ochoa de Anunceta vendi y robre toda la mia hereditat que ovi de mio padre en Anunceta» (1168-1204, doc. 88)

«...damus et concedimus omnem hereditatem et omnia quae habemus in Anunceta et in Salinas ... (...); de Anunceta sunt isti (...) et concilium de Anunceta (...) Et in Anunceta dieron fiadores de la hereditat (...) que ovieron dado el padre y la madre de Ennego Ortiz en Anunceta (...) Julian de Anunceta ... et son testigos: don Sancho, el clerigu de Anunceta» (1197, doc. 89)

«Enneco Fortunones de Anunceta; Pedro Martinez, el cano de Anunceta» (1200, doc. 98)

Annuceta:

«Lop Fortunnonnes de Annuceta» (1168-1204)

Annuncita:

«De hoc sunt testes: (...) M. Martinez de Annuncita» (1210, doc. 137)

Los dos últimos testimonios apuntan hacia la evolución del actual *Anú-cita*. En los demás casos se mantiene la forma originaria con alternancia *-n- / -nn-* en la nasal intervocálica, aunque es claro el predominio de la primera de ellas en esos testimonios a caballo entre el XII y el XIII. Ya señalaba Koldo Mitxelena (28) que en los documentos de los siglos XI y XII la *-n-* conservada se escribe con la grafía *-nn-*, y mencionaba, a modo de ejemplo, el antropónimo «*Enneco*, cast. *Íñigo*, vasc. *Eneko*, patr. *Enecoiz*, vizc. ant. *Enekoix*». Añadía su impresión de que «la grafía *-n-* por *-nn-* empieza y se generaliza en documentos navarros referentes a la zona de habla vasca antes que en los procedentes de Aragón, Castilla y La Rioja». En el área occidental de habla vasca, por tanto, la grafía geminada *-nn-* se mantuvo por más tiempo mientras que al este los ejemplos son cada vez más escasos. Así, el único ejemplo que se encuentra en la Colección Diplomática de Iratxe es un documento del año 1062 que, en palabras de Koldo Mitxelena (29), «aparece, no por casualidad claro está, en el nombre de dos alaveses: *Garçia Garçeiz de Gaunna*, repetido, y *Santio Nunoiz de Eguinno*», cuyos elementos toponímicos se corresponden con las poblaciones de Gauna y Eginno, respectivamente.

Los testimonios de *Anú-cita* citados remiten a un compuesto **anuntz + eta*, cuyo primer elemento puede ser una forma precedente de la voz vasca *ahuntz* «cabra». Así lo sugirió Koldo Mitxelena, a la vista del topónimo *Anun-*

(28) MITXELENA, Koldo (1985): *Fonética Histórica Vasca*, 3ª edición, p. 306.

(29) MITXELENA, Koldo (1969): «Notas lingüísticas a Colección Diplomática de Irache», *FLV*, I.

cibay de Laudio (30). Esa razonable hipótesis ha sido asumida por Joseba Lakarra (31) para la reconstrucción interna de la voz *ahuntz* «cabra» mediante un análisis **(h)an-(h)untz* «con el segundo elemento referido al (tipo de) los cuernos y el primero al (tipo de) animal».

En conclusión, el nombre antiguo de *Anúcita* es *Anuntzeta*, escrito con la grafía vasca actual, y su filiación eusquérica hace de él, como hemos dicho, una excepción dentro de la generalidad de nombres de población de origen romance existentes en esa área geográfica. Su etimología parece clara, y es explicable como un compuesto de **anuntz* > *ahuntz* «cabra» más el sufijo *-eta*, con el significado de «lugar de cabras». En la toponimia vasca hay algún otro ejemplo donde el sufijo *-eta* está añadido a un nombre de animal. Tal es el caso del pueblo de Akerreta, en el valle navarro de Esteribar, que Koldo Mitxelena (32) ya explicó a partir de la voz *aker* «macho cabrío». Con todo, es cierto, como apunta Mikel Belasko (33), que se trata de una forma de composición infrecuente.

5. NOTICIAS DE LA SUPUESTA PRESENCIA DE LA LENGUA VASCA EN LA ZONA

De algunos datos publicados podría concluirse una mayor presencia histórica de la lengua vasca en La Puebla de Arganzón, pero considero que está por probar la verosimilitud de esos testimonios. Una de esas informaciones la dio a conocer Jesús María Sasía y hace referencia a un fraile carmelita «vizcaíno» del siglo XVI:

... al Padre Lino de Aquésolo –quien me lo refirió hace ya años– le intrigó sobremanera este gentilicio de «vizcaíno» aplicado a uno de los primeros frailes de la Reforma Descalza teresiana. Consultando los archivos de esta Orden religiosa para dar con el pueblo del «vizcaíno» vio con sorpresa en las actas de

(30) MITXELENA, Koldo (1949): «Notas de gramática histórica vasca» in *Homenaje a D. Julio de Urquijo II*, pp. 483-487: «La pérdida de la *n* intervocálica en *vasc.* nos es conocida, principalmente, por la forma que presentan en esta lengua los préstamos románicos. Tratándose de voces cuyo origen nos sea desconocido, nos vemos obligados en muchos casos a presumir simplemente esa pérdida, sin que dispongamos de medios para verificar las hipótesis. Pueden ser útiles, sin embargo, en algún caso, los topónimos y onomásticos (...) El apellido Anuncibay podría dar pie también a suponer que el *vasc.* actual *a(h)untz* deriva de **anuntz*».

(31) LAKARRA, Joseba A.: «Protovasco, munda y otros: Reconstrucción interna y tipología holística diacrónica» in *Lingüística Vasco-Románica*, Oihenart 21, p. 237. Anteriormente este autor ya expuso ese análisis en otro trabajo en el que refutaba algunas propuestas de Theo Vennemann: «Adar, *ahuntz*, *handi*: sobre la identificación de sustrato y morfología de la protolengua» in Veleia (2002), *Anejos Series Minor*, 17.

(32) MITXELENA, Koldo (1955): *Apellidos vascos*, 2ª edición, p. 42.

(33) Belasko, Mikel (1999): *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra*, p. 54: «Con todo extraña sobre manera que un nombre de animal venga sufijado con *-eta*».

profesiones –donde siempre se hace constar el pueblo natal– que el tal «vizcaíno» era natural de La Puebla de Arganzón (...) (34).

Con todo, se trata de un testimonio indirecto, conocido únicamente por transmisión oral, que carece hoy por hoy de soporte documental verificable.

Otra fuente es el mapa de François de Beauharnais (1807), embajador del Imperio francés en Madrid, en el que se da noticia de la extensión geográfica de la lengua vasca en la Vasconia peninsular (35). En el caso de Álava existen diferencias muy llamativas, en comparación con los mapas de Louisa-Lucien Bonaparte (1863) y de Paul Broca (1874-1875), ya que el área supuestamente vascófona queda comprendida en el interior de un amplio triángulo cuyos vértices son Orduña, Salvatierra-Agurain y Lapuebla de Labarca. Tan desmesurada extensión es atribuible a la confusión de La Puebla de Arganzón con la población ribereña del Ebro. Aún así, en el mapa de Paul Broca (1874-1875) La Puebla de Arganzón queda algo lejos del límite suroccidental de la lengua vasca, ya que llega junto a Mártioda. A nuestro juicio, la gran escasez de toponimia eusquérica en La Puebla de Arganzón a mediados del siglo XVI, indica que desde antes la lengua vasca tenía reducida presencia entre la población de la villa. Por supuesto, también habría vecindario vascófono, pero sería minoritario. Un ejemplo del XIX es el del guerrillero contra las tropas bonapartistas Francisco Longa, que tenía una herrería en La Puebla de Arganzón, donde vivía. Su verdadero nombre era Francisco Anchá y nació en 1783 en el caserío Longa, en el término municipal de Mallabia (Bizkaia), por lo que necesariamente había de ser vasco parlante.

En un documento redactado después de mayo de 1803 (36), cuyo título es «Pueblos de Álava por vicarías, repartidos sus vecinos en cinco clases», se dice que «hablan el idioma bascongado muchos pueblos de la Vicaría de Victoria». Téngase en cuenta que dicha Vicaría comprendía pueblos como Nanclores de Oca y Subijana de Álava, próximos a la vertiente norte de las Conchas de La Puebla de Arganzón. ¿Quiere eso decir que dichas poblaciones todavía eran vascófonas? Carecemos de datos suficientes para establecer conclusiones sólidas, aunque sí sabemos algo más de la situación lingüística a mediados del XVIII un poco más al norte, en las cercanas localidades de Mendoza y Trespuentes, gracias a un texto hasta ahora inédito.

(34) SASÍA, Jesús María (1981): «El viejo euskera alavés» in *Homenaje a Odón de Apraiz*, pp. 315-316.

(35) OYHARÇABAL, Beñat (1992): «Euskararen mugez egin lehen mapak (1806-1807), in *Luis Villasanteri omenaldia*, Iker-6, pp. 349-366: «... irudi luke, bildu informazioak gaizki ulertu zituela Madrilgo enbaxadoreak. Alabaina mapa ikusirik, ez da dudarik harentzat La Puebla, La Puebla de Labarka dela, erran nahi baitu Arabako hego aldean azken herria, Ebro ibaiaren bazterrean. Neke da sinestea nehork holako informaziorik eman ziola enbaxadoreari. Ordean, uste izateko da, La Puebla aipatzean, La Puebla de Arganzón gogoan zuela informazio emaleak».

(36) IBISATE, Ángel (2001): «El euskera en Álava a fines del siglo XVIII. Un artículo de Don José Miguel de Barandiarán de 1926. Anotaciones actuales sobre el documento publicado» in *Euskera*, XLVI.

6. EL MOLINERO VASCONGADO DE LA RUEDA DE MOMARIO, EN TRESPUENTES

El documento ha sido hallado y transcrito por el archivero Pedro Urribarena, gran conocedor de la documentación histórica alavesa. Se trata de un pleito criminal (1742) seguido por el hallazgo de un cadaver con signos de violencia en la jurisdicción de Mendoza (37). El escribano toma declaración al molinero «natural de la antteyglesia de Yurre en el noble señorío de Vizcaia y residentte en la rueda de Momario», entre Mendoza y Trespuentes (38). El molinero, «de edad de quarenta y dos años poco más o menos», es vascoparlante monolingüe y debe ser asistido por Juan Fernández de Gamboa, vecino de Mendoza, en labores de traducción.

Posteriormente el escribano toma declaración a María de Jáuregui, viuda, y cuñada del molinero, quien «mediante a ser bascongada», también tiene necesidad de intérprete, con el fin de que éste «explique a la testtigo en su lengua las pregunttas y repregunttas que se devieren y manifiestte a su merced en la castellana las respuesttas que diere». En cambio, la hija de María de Jáuregui, de nombre Manuela, declara en castellano, sin necesidad de intérprete, así como el criado Bautista de Asteguieta, natural de Nanclares de Gamboa, por lo que cabe pensar que eran bilingües.

No obstante, sabemos que en 1742 la lengua vasca estaba en recesión en la zona y que ya no era hablada por una parte de los vecinos de Mendoza. Tal es el caso de Jerónimo Díaz de Sarralde, alcalde y juez ordinario de Mendoza, quien dice «no entender este lenguaje».

Con todo, queda atestiguada la presencia de vascoparlantes bilingües como el intérprete, e incluso monolingües, en Mendoza y Trespuentes. Es cierto que eran naturales de otros lugares, pero estaban allí establecidos y, por tanto, necesariamente habían de tener trato con sus vecinos y, en el caso del molinero, también con sus clientes.

Sin duda, este documento es una aportación al conocimiento de la geografía histórica de la lengua vasca, pero también es de interés por la cuidadosa descripción que realiza de la vestimenta del finado, además de detalles de carácter forense. Por ello, se reproduce a continuación el contenido literal del documento, según la transcripción hecha por Pedro Urribarena:

Mendoza, año de 1742. Nuº 14. Criminal de ofizio

(37) Archivo Histórico Provincial de Álava. Signatura 3106. El escribano es Joseph Francisco de Larena.

(38) En la actualidad se mantiene el término conocido como Mamario en la ribera del Zadorra, aguas arriba de Trespuentes. GONZÁLEZ SALAZAR, José Antonio (1989): *Cuadernos de toponimia. Toponimia menor de Añana*, p. 107.

(folio 1) «En la villa de Mendoza a veinte y quatro dias del mes de Henero de mill setezientos y quarentta y dos años, el señor Jerónimo Díaz de Sarralde alcalde y juez hordinario de esta dha villa por testimonio de mi el escribano, dijo que por cierto eclesiastico de ella se le a dado nottizia siendo como a cosa de las ocho de su mañana como en mittad del ttermino llamado Sologorria en esta jurisdicion que distta de la de el lugar de Traspuentes, que es de la Exma Señora Duquesa de el Ymfantado, se hallava un hombre muertto ... paso a dho sittio y paraje y hallo en el a un hombre no conozido, bien porttado boca abajo, caido en tierra y muertto al parezer con un pisttolettazo, que le paso parte de su cuerpo, como ttambien otra herida a modo de puñalada, parte (f 1v) de sus besttidos quemados como suelttos rasgados y faldriqueras sacadas afuera ajadas a fuerza. Y bistto por su merced mando poner este autto de ofizio y caveza de prozes, al tthenor de el qual se le rezivia su declarazion jurada a Martin de Gamiz, zirujano y vezino de esta dha villa, ... y ejecutado lo referido el dho cadaver mando lo condujesen a la parroquia de San Martin de esta dha villa, donde este con la guarda y custtodia nezesaria Ante mi Joseph Francisco de Larena».

(f 2) «Declarazion del zirujano.

En dha villa el rreferido dia mes y año ... a Martin de Gamiz maestro zirujano .. y reconocido en el a un hombre que se hallado echado boca abajo muertto, el que segun segun (sic) demuestra (f 2v) la fisonomia de su cadaver tendria de quarenta y seis a zinquentta años, besttido con su camisa de lienzo bueno, una almilla de cordellate encarnado usado sus mangas de baietta del mismo color con bottones de estaño blanco pequeños, chupa y casaquilla de mangas que llaman perdidas suelttas de paño de Chinchon o Navas con su forro de sempiterna atusca (sic), calzones de tripe azul, bottines de paño obscuro, medias de esttambre color de pasa, calzetas y zapattos con sus ebillas diferentes ttodo bien tttratado, sin montera ni sombrero, su pelo crespo casttaño obscuro, su corona echa a modo de zapattilla, attado dho pelo con una cintta negra, sus zejas algo blanquiscas y basttante copiosas, ojos azules, basttante ampollar de cara color enzendido, barba negra no mui copiosa, fornido de miembros y de basttante esttatura, que según su bisttuaje haze juicio ser de la provinzia de Guipúzcoa, y ttiene (f 3) en dho su cuerpo segun anottomia y a echo de cada uno de sus miembros dos heridas de cabidad bittal, la una enzima de la ttettilla yzquierda la que se manifiesta ser penetrante hassta dha cavidad y con daño de sus biseras internas; y la otra en la parte posterior i inferior de dha cavidad en mittad de la espinal medula, asi mismo penetrando a la misma cavidad con daños en las mismas biseras internas y ambas a dos de su naturaleza morttales, echa la de parte anterior con instrumento corttante quadrado, y la otra de la parte posterior con boca de fuego disparada con bala menuda (*al margen «violentas»*), según demuestra la señal que en ropa y carne hizo por haverle ttirado a boca de cañón, lo que dijo ser quanto puede y deve dezir para el juramento que fecho lleva en que se afirmo, rrattifico y firmo junttto con su merced dho señor alcalde ...»

(f 9) «Auto.

... y que se haga reconocimientto publicamente del besttuario con que se halla dho cadaver por ber si en el se encuentra alguna otra cosa y solo se hallaron asi en el suelo como en uno de sus bolsillos algunos pimentones pequeños como los que suelen benir de Bizcaya basttantes marchittos ...»

(f 11) «En la villa de Mendoza a veinte y seis dias del mes de Henero de mill settezientos y qua-(f 11v)-rentta y dos años ... continuando en la haberiguazion en que esta enttendiendo hizo comparezer ante si a Rafael de Usualberto natural de la antteyglesia de Yurre en el noble señorio de Vizcaia y residentte en la rueda de Momario jurisdizion de las Hermandades en Alava de la Excma Señora Duquesa de el Ymfantado ... y haviendole echo como se requiere y prometido dezir verdad de lo que supiere y le fuere pregunttado y mediante a ser bascongado y no enttender este lenguaje, su merced ni yo el ymfraescritto escribano nombro por yntterprete a Juan Fernandez de Gamboa vezino de esta dha villa que hallandose presente hazeptto este encargo y juro savidor (f 12) de lo a que se reduce, de ejerzerlo bien y fielmente sin añadir ni quitar cosa alguna de lo que se le dijere y pregunttate al dho Raphael de Usualberto y de lo que este respondiendiere en su lengua esplicando en la castellana ... Dijo que el dia miercoles que se conttaron veinte y quattro del corriente mes, siendo como cosa de las siete de su mañana salio de la dha rueda de Momario con un acha en la mano y un saco bazio al ombro con animo y detterminazion de pasar a la de esta dha villa a efecto de picar sus piedras por ser su obligazion, en virttud de combenio y pacto echo con sus bezinos, y conttinuando su camino y biaje recttamente por el Real sin separazion (f 12v) de disttanzia de ocho esttados con cortta diferencia, diviso que se hallava en dho camino Real, aunque no save si se llama o no el paraje Sologorria, un hombre echado boca abajo que lo ttubo por muertto ...»

(f 14) «...que aunque algunas bezes a acosttumbrado recojer de noche en dha su rueda algunas personas suministtrandoles luz y otras cosas, suele ser (?) como guardas carretteros, arrieros conozidos y otros bezeros suyos y no sospechosas ... todo lo que por manifesttazion del dho yntterprete declaro juntto con el ser la verdad ... y no firmo el deponentte por no saver, declaro ser de edad de quarenta y dos años poco mas o menos ...»

(f 21) En dha villa el mismo dia mes y año ... izo parezer ante si a Maria de Jauregui biuda de Francisco de Usulaberto difuntto vezino que fue de el valle de Aramaiona, que al presentte havita y reside alternattivamente en el lugar de Traspuenttes de la jurisdicion de la Exma Señora Duquesa del Ymfantado y en la rueda o molinos de Momario de la misma jurisdicion en compañia de Rafael de Usualberto su cuñado y de Manuela de Usualberto su hija de que su merced rezivio juramento en forma devida de derecho y haviendole echo como se requiere y prometido dezir verdad de lo que supiere y pregunttado le fuere y mediantte a ser bascongada y a no enttender en devida forma esta lengua ni dho señor alcalde (*borrón*) ni yo el ymfraescritto escribano y nesezitar de yntterprete que explique a la testtigo en su lengua las pregunttas y repregunttas que se devieren (f 21v) y manifestte a su merced en la castellana las respuesttas que diere, por lo que su merced nombro por ttal a Juan Fernndez de Gamboa vezino que fue de esta dha villa que hallandose presente hazeptto el encargo de tal y savidor del en que se constituuie juro en forma devida de derecho de ejerzerlo bien y fielmente no añadiendo ni quittando cosa ninguna que mude la susttanzia en dhas pregunttas y respuesttas...»

(Informe presentado a la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia en la reunión celebrada en Argantzun el 15 de junio de 2007)